

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Accesibilidad Universal: aspectos metodológicos



Decálogo sobre accesibilidad de la Red de Ciudades por la Accesibilidad

Red de Ciudades por la Accesibilidad (REDCA-4ALL)

*Conclusiones I Simposio de la
Red de Ciudades por la Accesibilidad*

Málaga. Año 2015

1. Introducción

La REDCA4ALL se constituye como una línea permanente de colaboración entre los organismos e instituciones que están interesados en el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con el objetivo de ser el espacio y el instrumento para el debate e intercambio de ideas y experiencias, así como un lugar para conocer y difundir las actuaciones que se están realizando en las ciudades.

2. Fines de la Red

La REDCA-4ALL tiene como fines proclamar y reivindicar la importancia de la accesibilidad en la ciudad, poner de relieve las vertientes de accesibilidad y diseño universal de los proyectos políticos de las ciudades y organizaciones adheridas a la red, así como promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las ciudades miembros, así como asesorar e informar sobre el fomento e implantación de los mismos.

Además, está llamada a ser un interlocutor válido y significativo en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción en políticas de accesibilidad universal, y establecer relación e intercambio de experiencias e ideas con asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales y, en especial, de ciudades, en ámbitos de acciones similares, complementarias o concurrentes.

No hay que olvidar su vocación de cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la red avocando a una Accesibilidad presente y transversal en todos los ámbitos, siempre normalizando y avanzando.

También se está trabajando en la adhesión a la red de ciudades y organizaciones de todo el mundo y en la profundización del concepto de Ciudad Accesible y sus aplicaciones concretas en las políticas de

las ciudades y organizaciones a través de intercambios, encuentros, proyectos comunes, congresos y todas aquellas actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades y organizaciones miembros de la red.

3. Datos generales y composición de la REDCA4ALL

En la actualidad hay 76 municipios adheridos a la REDCA4ALL aunque son casi 140 la totalidad de los miembros ya que aproximadamente 60 municipios están en proceso de adhesión. También destacar que unas 20 ciudades entre europeas e iberoamericanas han manifestado su interés por formar parte de esta red que va a traspasar de manera inminente las fronteras por su carácter universal.

La Red de Ciudades por la Accesibilidad (REDCA4ALL) se fundó el 3 de diciembre de 2013, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, ante S.M. La Reina, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales del Gobierno de España. Las entidades fundadoras son La Ciudad Accesible como entidad dinamizadora de la misma, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y los ayuntamientos de Málaga, Ávila y Santander. Existe además una comisión de seguimiento donde están representados los Ayuntamientos de Ávila, Bilbao, Málaga y Valladolid, La Ciudad Accesible, CERMI, FEMP, Fundación ONCE y el Real Patronato de la Discapacidad.

4. Mesas de trabajo de la REDCA4ALL

- Concienciación y normalización (9 entidades): A Coruña, Cabildo Insular de Tenerife, Cáceres, Cartagena, Gijón, Las Palmas de Gran Canarias, León, Lugo y Valladolid.
- Accesibilidad cognitiva (12 entidades): A Coruña, Cabildo Insular de Tenerife, Cáceres, Cartagena, Córdoba, Gijón, Lugo, Móstoles, Segovia, Terrassa, Valencia y Ceapat-Imsero.

- Fomento de la vida autónoma (7 entidades): A Coruña, Cabildo Insular de Tenerife, Cáceres, Cartagena, Gijón, Lugo y Móstoles.
- Accesibilidad en el espacio urbanizado y edificación (19 entidades): Badajoz, Cabildo Insular de Tenerife, Cartagena, Córdoba, Gijón, Humanes de Madrid, Las Palmas de Gran Canarias, León, Linares, Logroño, Lugo, Madrid, Móstoles, Palma de Mallorca, Plasencia, Terrassa, Valencia y Ceapat-Imsero.
- Movilidad y TICs (14 entidades): Cabildo Insular de Tenerife, Cartagena, Córdoba, Gijón, León, Logroño, Lugo, Madrid, Móstoles, Palma de Mallorca, Plasencia, Segovia, Terrassa y Valladolid.
- Empleo público (5 entidades): Cabildo Insular de Tenerife, Cartagena, Gijón, Palma de Mallorca y Plasencia.
- Cultura, deporte y ocio (5 entidades): Cabildo Insular de Tenerife, Frigiliana, Gijón, Lugo y Palma de Mallorca.
- Turismo y educación (9 entidades): Cabildo Insular de Tenerife, Frigiliana, Gijón, Las Palmas de Gran Canarias, Linares, Lugo, Palma de Mallorca, Plasencia y Segovia.

5. Propuestas de accesibilidad

La Red de Ciudades por la Accesibilidad (REDCA4ALL) ha elaborado un conjunto de propuestas en accesibilidad que está a disposición de todas las ciudades y organizaciones.

El programa, en formato de decálogo, se ha ofrecido de manera desinteresada como se anunció en el I Simposio de la REDCA4ALL celebrado en Málaga los días 14 y 15 de abril, y donde participaron 160 expertos de 32 municipios y entidades provenientes de toda España, y donde se estuvo trabajando sobre planteamientos relacionados con la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades para construir de manera compartida.

La Ciudad Accesible y el Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga

han sido los responsables de coordinar y elaborar este decálogo a partir de las conclusiones de este simposio teniendo en cuenta además investigaciones elaboradas por el laboratorio-observatorio permanente sobre accesibilidad universal, diseño para todos y atención a la diversidad de usuario de La Ciudad Accesible.

También se ha tenido presente el documento marco de propuestas sobre inclusión de los derechos de las personas con discapacidad para incorporar a los programas electorales de las distintas formaciones políticas para las elecciones municipales del año 2015 que ha elaborado el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

“La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

6. Decálogo de propuesta sobre accesibilidad

1. Creación de una Concejalía de Accesibilidad u órgano competente con capacidad gestora suficiente para la toma de decisiones que contará con un concejal responsable.

Se deberá crear a nivel municipal un órgano (concejalía, dirección general, delegación, área, etc.) con capacidad gestora suficiente para coordinar de manera integral y transversal las actuaciones de los distintos órganos de gobierno de la corporación local en materia de accesibilidad e inclusión que garantice la representación y presencia institucional y que adquiera un papel relevante. Este órgano deberá adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, en materia de no discriminación y accesibilidad universal de las personas

con discapacidad en un plazo inferior al previsto por la ley. Su función sería supervisar de modo transversal que todos los proyectos y actuaciones que salgan del resto de concejalías se atengan a criterios de accesibilidad universal a la vez que promover cualquier iniciativa en pro de la misma.

2. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico Municipal de Accesibilidad Universal.

Cuestiones fundamentales que se deben tener en cuenta en este plan estratégico de acuerdo a las conclusiones obtenidas en las mesas de trabajo del I Simposio de la Red de Ciudades por la Accesibilidad REDCA4ALL celebrado en Málaga los días 14 y 15 de abril, son:

2.1. Concienciación y Normalización Social:

Tras el compromiso político en beneficio de la igualdad y la accesibilidad, los municipios deben hacer un posicionamiento estratégico en accesibilidad con carácter vinculante y que sea permanente y continuo, así como identificar e integrar las funciones en accesibilidad en el organigrama municipal, dotando de presupuesto y de partidas anuales de trabajo.

2.2. Accesibilidad cognitiva: Elaborar de manera unificada un catálogo de pictogramas que esté a disposición de todos los actores municipales y entidades que lo quieran implementar para tener un criterio y diseño único, favoreciendo así una comprensión más universal para todas las personas.

2.3. Fomento de la vida autónoma: Es fundamental la apuesta municipal por la creación de recursos que fomenten la vida autónoma a través de la cesión de pisos de transición para educar en vida independiente, facilitando así la independencia de las personas.

2.4. Accesibilidad en el espacio urbano y la edificación: Es prioridad máxima la elaboración de guías de buenas prácticas para llegar “al ajuste razonable” de la normativa estatal.

2.5. Movilidad y nuevas tecnologías:

Actualmente no existe en los planes de movilidad un reflejo de la movilidad peatonal, ni están consensuado con los planes de accesibilidad, por lo que se debe tener en cuenta la convivencia entre vehículo, ciclista y peatón seas cuales fueren sus capacidades.

2.6. Empleo público: Además de fomentar en las Pymes los beneficios de contratar personas con discapacidad, se deben incluir cláusulas sociales en la contratación pública mediante la introducción en las licitaciones de cláusulas que obliguen a las empresas proveedoras a tener trabajadores con discapacidad contratados de manera indefinida y realizar todos sus trabajos con criterios de accesibilidad de acuerdo a la normativa vigente.

2.7. Cultura, deporte, ocio: Se debe apostar por la creación de programas municipales de deporte adaptado así como fomentar la oferta cultural accesible,

2.8. Turismo y educación: Se deben realizar programas de educación en los propios colegios acerca de qué es la accesibilidad para que sirva y quiénes son los beneficiarios. Por último y no con menos ímpetu, crear marcas de turismo accesible a nivel municipal con garantía de accesibilidad.

3. Crear una Ordenanza de Accesibilidad Universal Municipal o renovarla en el caso de que se encuentre obsoleta.

Esta ordenanza deberá recoger criterios que tengan en cuenta la accesibilidad en el entorno físico, la accesibilidad en la comunicación, la accesibilidad cognitiva, la accesibilidad a las TICs, la Lengua de Signos Española, etc., con reconocimiento y regulación a escala local.

4. Creación de una Oficina de orientación, información y asesoramiento en Accesibilidad Universal para ciudadanos y grupos profesionales.

Creación de una Oficina de la Accesibilidad Universal con personal adecuado y

formado para la tarea, que oriente, informe y asesore a los ciudadanos y grupos profesionales en materia de accesibilidad universal, entendiendo como accesibilidad no solo la supresión de barreras arquitectónicas, sino que promueva la accesibilidad universal a todas las personas y en todos los aspectos y servicios municipales.

5. Empezar campañas de sensibilización y concienciación a la población sobre la necesidad de la accesibilidad universal. Generar "Empatía".

Es importante romper la relación entre accesibilidad y discapacidad, demostrando que la accesibilidad es un bien para todas las personas y que todos somos beneficiarios de la misma, por ello es necesario incorporar campañas de sensibilización e información orientadas a fomentar la Empatía para de esta manera conseguir una mayor concienciación del conjunto de la sociedad. Para conseguir la concienciación, difusión y aplicación continua en la

aplicación de la normativa de los profesionales y agentes implicados se realizaría mediante la confección de Manuales de Buenas Prácticas o cuadernos informativos en formatos adecuados para cada caso, que irán dirigidos para el personal propio del Ayuntamiento y agentes implicados.

6. Creación de un Fondo Local de Promoción de la Accesibilidad.

Este fondo estará nutrido por los recursos procedentes de destinar al mismo el 1 % del montante total de la inversión que dedique anualmente la Corporación Local a obras e infraestructuras y nuevas tecnologías (propuesta extraída íntegramente del CERMI).

7. Elaboración de un protocolo de acciones a implementar sobre accesibilidad: entornos, productos y servicios.

Se deberá elaborar un protocolo de actuación e intervención mínima en materia de accesibilidad y de igualdad de oportunidades que se debe aplicar

en todas las áreas municipales. Debe ser conocido por todo el personal municipal, ya sea técnico, político o personal laboral, para que todas las acciones y proyectos que se lleven a cabo cumplan este protocolo y no excluyan a nadie.

8. Dinámicas de participación y atención a la diversidad de usuario. Identificador de barreras de todo tipo para inventariarlas y buscarles solución.

Establecer redes con la sociedad en el ámbito de la discapacidad y de cualquier otro tipo, fomentando los lazos con el movimiento asociativo, así como directamente con el ciudadano, con los colegios profesionales, con el mundo empresarial, con la Universidad, con las administraciones públicas, etc., de modo que las actividades sobre accesibilidad que se lleven a cabo desde el área municipal tengan un impacto social, económico y político de inmediato y retroalimentado.

9. Crear un sello municipal de accesibilidad.

Este sello será otorgado por el Ayuntamiento a los establecimientos (comercios, restaurantes, hoteles, museos, instalaciones municipales etc.) que favorezcan la accesibilidad y que cumplan unos requisitos mínimos de acuerdo

a las normativas estatales y los criterios municipales, de modo que se generen en el municipio 'cadenas de accesibilidad' para que todas las personas puedan realizar las diferentes acciones a las que tienen derecho como ciudadanos. Es una forma de premiar el compromiso con la accesibilidad y con las personas.

10. Creación de una Comisión de Evaluación y seguimiento.

Se debe impulsar la creación de una Comisión de seguimiento y evaluación permanente de las políticas y actuaciones de accesibilidad universal e inclusión. Esta comisión deberá estar formada por expertos en la materia, agentes sociales, asociaciones y actores municipales principales.